



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- **2210**

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1679 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por encontrarse incursas en la causal de inactividad referida en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas de las siguientes compañías, que constan en los numerales 12) BEST PARTNER SOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.; y 197) PROFORESTAR S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en el considerando tercero de la resolución mencionada en el considerando que antecede, por un error involuntario, se menciona que la compañía BEST PARTNER SOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA., se constituyó ante la Notaria Primera del cantón Quito, siendo lo correcto Notario Primero del cantón Sigchos; y, que la compañía PROFORESTAR S.A., se constituyó el 26 de septiembre de 2007, siendo lo correcto el 27 de septiembre de 2007;

QUE en el considerando tercero de la Resolución Masiva de Disolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, por error, se ha incluido a la siguiente compañía PROYECTOS SAROSCA S.A., las misma que debe ser excluida y dejada sin efecto la inactividad y disolución declarada sobre ella, por tratarse de sucursal de compañía extranjera; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el considerando tercero de la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, excluyendo a la siguiente compañía, que consta en el numeral 268, por tratarse de sucursal de compañía extranjera: PROYECTOS SAROSCA S.A.; y, **DEJAR SIN EFECTO** la inactividad y disolución declarada sobre la misma. En lo demás, se conserva el texto original.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR en el considerando tercero de la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, el cantón ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía BEST PARTNER SOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA., consta Notaría Primera del cantón Quito, siendo lo correcto Notaria Primera del cantón Sigchos; y, consta que la compañía PROFORESTAR S.A., se constituyó el 26 de septiembre de 2007, siendo lo correcto el 27 de septiembre de 2007. En lo demás, se conserva el texto original.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-
PAGINA 2

2210

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) Inscriba esta Resolución, junto con la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2579 de 27 de junio de 2014, en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **08 SEP 2016**

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia: 1460
Exp. Varios
MACR